Resolución Nº 422 /2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SENATUR"

Asunción, 29 de noviembre del 2013

VISTO: **LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SENATUR"**;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 264.180 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe de Evaluación de fecha 29 de Noviembre del 2013.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 16 de Octubre del año 2013, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas CCP S.A., LUMICORP, ELECTRICIDAD YACYRETA, ELECTROPAR han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO B punto 4 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM – ORDEN DE COMPRA, y en ese sentido se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a) **CCP S.A.** por un monto total de **Gs. 3.833.750** (Guaraníes; Tres millones, ochocientos treinta y tres mil, setecientos cincuenta.-) para el Ítem N° 1, 10.

b) **LUMICORP** por un monto total de **Gs. 7.192.350** (Guaraníes; Siete millones, ciento noventa y dos mil, trescientos cincuenta.-) para el Ítem N° 2, 3, 4,15.

c) **ELECTRICIDAD YACYRETA** por un monto total de **Gs. 8.580.000** (Guaraníes; Ocho millones, quinientos ochenta mil.-) para los Ítems N° 7, 8, 9, 11, 13.

d) **ELECTROPAR** por un monto total de **Gs. 273.766** (Guaraníes; Doscientos setenta y tres mil, setecientos sesenta y seis.-) para los Ítems N° 12, 14, 16, 17, 18.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 19.879.866. (Guaraníes Diez y nueve millones, ochocientos setenta y nueve mil, ochocientos sesenta y seis).

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción -Teléfono: (595 21) 441-530 - infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Resolución Nº 422 /2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SENATUR"

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de La Orden de Compra respectiva a la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD

Marcela Bacigalupo
Ministra Secretaria Ejecutiva